

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA ADJUDICACIÓN DE LOS DERECHOS DE EJECUCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA DE AMPLIACIÓN
"NUEVO REACTOR DE LÍNEA 1X220 KV NUEVA POZO ALMONTE - RONCACHO EN S/E NUEVA POZO ALMONTE", CONTEMPLADA DENTRO DEL DECRETO EXENTO N°266/2024, DEL MINISTERIO DE ENERGÍA
N° LICITACIÓN 24_266_OA_02**

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Enero del 2026

Rev. 1

Correlativo	Cod. Documento Licitación (<i>lista desplegable</i>)	Documento afectado	Apartado	Tipo Pregunta (<i>lista desplegable</i>)	Valor Tipo Pregunta (<i>lista desplegable</i>)	Fecha Pregunta	Pregunta	Respuesta	¿Modifica bases?
1	24_266_OA_02_04	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES	3. ALCANCE DEL PROYECTO	Técnica	Alcance de la obra	3/12/2025	Se solicita confirmar que la responsabilidad y alcance de elegir el predio donde se debe ejecutar el proyecto de ampliación, es del Mandante y el alcance del Contratista es sólo hacer la gestión de compra/adquisición y su costo	Se confirma. Ceñirse a los pliegos de licitación.	NO
2	24_266_OA_02_04	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES	3. ALCANCE DEL PROYECTO	Técnica	Alcance de la obra	3/12/2025	A su vez, el proyecto contempla todas las tareas, labores y obras necesarias para evitar interrupciones en el suministro a clientes finales, considerando para ello una secuencia constructiva que evite o minimice dichas interrupciones. Se solicita confirmar de cuanto tiempo se dispondrá la linea Nueva Pozo Almonte-Roncacho fuera de servicio para la instalación, conexión y puesta en servicio del nuevo reactor	El Adjudicatario deberá considerar un plan detallado de descargas en su cronograma del proyecto ,a consideración y validación del Propietario y del COORDINADOR ELECTRICO NACIONAL (CEN), en función de las condiciones del sistema eléctrico. Se deberá tener en cuenta la menor afectación al suministro de energía eléctrica.Para esto, el Adjudicatario debe contemplar la mayoría de los trabajos posibles con la línea en servicio. Asimismo, cualquier indisponibilidad o descargo, deberá buscar simultaneidad con el proyecto NUEVO REACTOR DE LÍNEA 1X220 KV NUEVA POZO ALMONTE - RONCACHO EN S/E RONCACHO (Engie), en la medida de lo posible.	NO
3	24_266_OA_02_04	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES	3. ALCANCE DEL PROYECTO	Técnica	Alcance de la obra	3/12/2025	Se solicita informar quien es el propietario de los terrenos requeridos para la instalación del reactor	Con la información que se cuenta hasta el momento, el dueño es el Fisco de Chile, cuya administración territorial la tiene la SEREMI de Bienes Nacionales de Tarapacá.	NO
4	24_266_OA_02_04	Hoja de datos Interruptor de Poder 245 kV Información técnica garantizada	2.02.6 Nivel Sísmico (según Nch. 2369-2003)	Técnica	Alcance de la obra	3/12/2025	Favor confirmar que la norma de diseño sísmico es la indicada en el documento, conforme a la NTsysCS debería aplicar: IEEE 693 - 2005 "High seismic performance level" ETG 1.020-NTsysCS	Para el apartado indicado se confirma lo señalado en el documento. El Adjudicatario debe garantizar en todo el diseño del equipamiento del proyecto las ediciones más actualizadas y/o recientes de la normativa y estandares aplicables hasta la firma del Contrato.	NO
5	24_266_OA_02_04	Hoja de datos Interruptor de Poder 245 kV Información técnica garantizada	3. DISEÑO GENERAL CARACTERÍSTICAS GENERALES	Técnica	Alcance de la obra	3/12/2025	Agradeceremos confirmar las siguientes características del interruptor, ya que no corresponden a los valores para 220kV: * Corriente térmica resistida de corta duración (3s) mínima: 25 kAef * Corriente dinámica : 62,5 kAcr	El Adjudicatario deberá garantizar y respaldar conjuntamente con el fabricante del equipo elegido todos los datos indicados en la ETG y en la hoja de datos técnicos garantizados.	NO
6	24_266_OA_02_04	Hoja de datos Interruptor de Poder 245 kV Información técnica garantizada	3. DISEÑO GENERAL CARACTERÍSTICAS GENERALES	Técnica	Alcance de la obra	3/12/2025	Se solicita confirmar si el diagrama del interruptor, incluido en la "Hoja de datos Interruptor de Poder 245 kV Información técnica garantizada" debe ser considerada como referencia para el suministro o es la marca requerida para el suministro del interruptor	El Adjudicatario deberá considerar la imagen indicada en la hoja de características técnicas garantizadas como referencial (interruptor ABB en SF6), sin embargo, el contenido de la información requerida en la HCTG deberá ser diligenciada por el fabricante seleccionado.	NO
7	24_266_OA_02_04	Hoja de datos Interruptor de Poder 245 kV Información técnica garantizada	3. DISEÑO GENERAL CARACTERÍSTICAS GENERALES	Técnica	Alcance de la obra	3/12/2025	Se solicita confirmar si el interruptor de poder debe considerar una unidad de cierre sincronizado	Según lo indicado en el plano de trazabilidad NPA-REAC-RDNOR-IS-PL-06-2 se debe considerar un relé de maniobra controlada y/o relé de mando sincronizado.	NO
8	24_266_OA_02_04	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES	8 DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS OBRAS Y SERVICIOS 8.2 OPGW	Técnica	Alcance de la obra	3/12/2025	Favor confirmar que para las comunicaciones y señales de control y protecciones, el Propietario dispondrá de los canales requerido para llegar al centro de despacho del Propietario y el CEN	Según lo indicado en el plano de trazabilidad NPA-REAC-RDNOR-IS-PL-011 se debe considerar los canales y/o vías existentes de la S/E NPA hacia el centro de control y CEN.	NO
9	24_266_OA_02_04	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES	8.3 DIAGONALES / PÁÑOS EN ALTA TENSIÓN 9.1 Sistema de Control y Supervisión SCADA	Técnica	Alcance de la obra	3/12/2025	Se solicita confirmar de cuanto tiempo se dispondrá la linea 1x220KV Nueva Pozo Almonte – Roncacho, fuera de servicio para realizar su reubicación y modificación del paño	El Adjudicatario deberá considerar un plan detallado de descargas en su cronograma del proyecto ,a consideración y validación del Propietario y del COORDINADOR ELECTRICO NACIONAL (CEN), en función de las condiciones del sistema eléctrico. Se deberá tener en cuenta la menor afectación al suministro de energía eléctrica.Para esto, el Adjudicatario debe contemplar la mayoría de los trabajos posibles con la línea en servicio. Asimismo, cualquier indisponibilidad o descargo, deberá buscar simultaneidad con el proyecto NUEVO REACTOR DE LÍNEA 1X220 KV NUEVA POZO ALMONTE - RONCACHO EN S/E RONCACHO (Engie), en la medida de lo posible.	NO
10	24_266_OA_02_04	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES	10.2 Servicios auxiliares de corriente alterna y Generador de Emergencia	Técnica	Alcance de la obra	3/12/2025	En el punto 10.1 Servicios Auxiliares se indica que la subestación cuenta con capacidad instalada en los SSAA de CA y CC, sin embargo en el punto 10.2 Servicios auxiliares de corriente alterna y Generador de Emergencia, se indica "En caso de que la memoria de cálculo resulte en la ampliación de los servicios auxiliares de alterna, deberá contemplarse el reemplazo de los equipos existentes". se solicita confirmar si la oferta debe incluir el reemplazo de los equipos de los SSAA de CA y/o de CC y cuales deben ser reemplazados	Acorde con lo indicado en las ETP , será responsabilidad del Adjudicatario la extensión y/o ampliación de los servicios auxiliares CA-CC , considerando que los servicios auxiliares CA-CC de la S/E NUEVA POZO ALMONTE 220 kV están proyectadas para 8 diagonales. Siendo la posición del nuevo reactor por implementar, adicional a las 8 diagonales mencionadas por lo que los servicios deberán ser ampliados.	NO

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA ADJUDICACIÓN DE LOS DERECHOS DE EJECUCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA DE AMPLIACIÓN
"NUEVO REACTOR DE LÍNEA 1X220 KV NUEVA POZO ALMONTE - RONCACHO EN S/E NUEVA POZO ALMONTE", CONTEMPLADA DENTRO DEL DECRETO EXENTO N°266/2024, DEL MINISTERIO DE ENERGÍA
N° LICITACIÓN 24_266_OA_02**

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Enero del 2026

Rev. 1

Correlativo	Cod. Documento Licitación (lista desplegable)	Documento afectado	Apartado	Tipo Pregunta (lista desplegable)	Valor Tipo Pregunta (lista desplegable)	Fecha Pregunta	Pregunta	Respuesta	¿Modifica bases?
11	24_266_OA_02_04	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES	10.5 Sistema de Puesta a Tierra A) MALLA DE PUESTA A TIERRA	Técnica	Alcance de la obra	3/12/2025	Se solicita confirmar que, en caso de que la malla de tierra existente no cumpla la normativa vigente, será responsabilidad de esta OOAA la modificación y/o ampliación de dicha malla, independiente de la nueva malla de tierra asociada a la OOAA.	"De acuerdo con lo indicado en las Bases de Ejecución (BEOA), sección 3.15, literal J., corresponde como Obligación del Propietario garantizar que las instalaciones que son de su propiedad y que son modificadas por las Obras, cumplen con la Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio NTSCS previo al ingreso del Contratista a terreno para la construcción de la Obra materia de esta Licitación, como, por ejemplo en materias asociadas a malla de puesta a tierra, niveles de aislación, etc. En caso de que el Propietario deba efectuar acciones de normalización, este deberá garantizar que estos trabajos no interferirán con los plazos establecidos en el Decreto para la ejecución de los trabajos."	NO
12	24_266_OA_02_04	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES	10.7 Terrenos	Técnica	Alcance de la obra	3/12/2025	Se solicita confirmar que el terreno que se requiere adquirir es sólo el rectángulo para la instalación del reactor, las barras y equipos asociados o se debe considerar un rectángulo que cubra todo el ancho de la subestación como mostrado en la fig. 5.	En el plano NPA-REAC-RDNOR-IS-PL-02 Ubicación de subestación, se indica de forma clara el área de terreno a adquirir, el cual corresponde a la proyección de la superficie de toda la subestación acogiendo el nuevo paño.	NO
13	24_266_OA_02_04	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES	10.12 Cierre Perimetral, Puertas y Portones	Técnica	Alcance de la obra	3/12/2025	Se solicita confirmar cuál es el área que se requiere proteger con el cerco perimetral, considerando lo indicado en el documento "Adicionalmente el resto de área adquirida a BBNN deberá quedar cercada de forma permanente con un muro perimetral, este deberá tener todas las medidas que garanticen la seguridad de las instalaciones del propietario". Significa que se construirán los muros	El Adjudicatario deberá garantizar la seguridad e integridad de las instalaciones nuevas y existentes conforme lo indica la ETP.	NO
14	24_266_OA_02_04	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES	10.13 Sistemas Técnico de Seguridad y Televigilancia (Sala de Control y Áreas exteriores)	Técnica	Alcance de la obra	3/12/2025	Se solicita identificar cuales son los sistemas de seguridad que deben ser modificados y/o ampliados	La subestación Nueva Pozo Almonte tiene un sistema anti intrusión y CCTV , los cuales deberán ser modificados con la implementación del nuevo paño del reactor de linea (manteniendo estándar) y manteniendo o mejorando las características existentes.	NO
15	24_266_OA_02_04	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES	10.15 Sala de Control o Sala de Servicios Generales, Sala de Celdas y/o Casetas	Técnica	Alcance de la obra	3/12/2025	"El Adjudicatario deberá revisar la Ingeniería para la construcción de la ampliación de la caja existente de la Diagonal 4 de la línea de transmisión", sin embargo en el párrafo anterior se indica que no se contempla ampliación, se solicita confirmar que cajas deben ser modificadas y ampliadas y en cuantos m ²	Según lo indicado en el plano de trazabilidad NPA-REAC-RDNOR-IS-PL-05, la caja CR4 correspondiente a la diagonal 4 cuenta con los espacios necesarios para la implementación de los nuevos gabinetes.	NO
16	24_266_OA_02_04	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES	10.17 Sistema de detección y extinción de incendios	Técnica	Alcance de la obra	3/12/2025	Confirmar que sistemas deben ser modificados y/o ampliados, considerando lo señalado en los puntos detallados de este título, confirmar si la caja N ^º 4 debe ser ampliada.	Según lo indicado en el plano de trazabilidad NPA-REAC-RDNOR-IS-PL-05, la caja CR4 correspondiente a la diagonal 4 cuenta con un sistema de detección y extinción de incendios para toda la caja.	NO
17	24_266_OA_02_04	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES	10.17 Sistema de detección y extinción de incendios	Técnica	Alcance de la obra	3/12/2025	Confirmar que el reactor no requiere de sistema de extinción de incendio, como así mismo tampoco requiere muros corta fuego ni pantallas acústicas.	Según lo indicado en el plano de trazabilidad NPA-REAC-RDNOR-IS-PL-03, no se contempla muro cortafuegos ni pantallas acústicas.	NO
18	24_266_OA_02_04	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES	10.18 Drenajes	Técnica	Alcance de la obra	3/12/2025	Confirmar que la ampliación de la plataforma para la instalación del nuevo reactor no requerirá la instalación de sistemas de drenaje, siguiendo el mismo criterio de diseño de la subestación existente	El Adjudicatario será responsable de garantizar el correcto funcionamiento del sistema de drenaje para el nuevo paño del reactor de linea de la S.E. NPA, incluyendo la máquina de potencia a implementar. Según lo establecido en el plano de trazabilidad NPA-REAC-RDNOR-IS-PL-09, la fundación o bancada de la máquina será autoportante. Asimismo, deberá contemplar el cumplimiento de la normativa ambiental vigente.	NO
19	24_266_OA_02_04	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES	Tabla 12-1. Listado de equipos a suministrar	Técnica	Alcance de la obra	3/12/2025	Se solicita confirmar si el listado de componentes de repuesto que se indica en el listado de la Tabla 12-1. Listado de equipos a suministrar, debe formar parte del valor de la oferta, considerando que no corresponde a repuestos críticos de puesta en marcha	El Adjudicatario debe considerar lo indicado en la tabla 12.1 de la ETP el listado de equipos de repuestos.	NO
20	24_266_OA_02_04	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES	11.3.4 Obras civiles y estructuras para demoler o reutilizar.	Técnica	Alcance de la obra	3/12/2025	Se solicita confirmar si las estructuras de soporte de los equipos que serán reubicados cumplen con la normativa vigente o es parte del alcance de la OOAA el suministro de nuevas estructuras bajas para los equipos reutilizados	Según lo indicado en la ETP y en el plano de trazabilidad NPA-REAC-RDNOR-IS-PL-04, se estarán reubicando los transformadores de tensión y los descargadores y/o pararrayos incluyendo las trampas de ondas y sus respectivas estructuras metálicas bajas , considerando que actualmente dicho equipamiento se encuentra en servicio cumpliendo la normativa vigente. Sin embargo, el Contratista deberá realizar las verificaciones necesarias.	NO
21	24_266_OA_02_04	Hoja de datos DESCONECTADOR TRIPOLAR DE APERTURA CENTRAL C/S PAT 245 kV.	Características eléctricas, punto 1.1.3 y 1.1.4	Técnica	Alcance de la obra	3/12/2025	Agradeceremos confirmar las siguientes características del desconector, ya que no corresponden a los valores para 220kV: * Corriente térmica resistida de corta duración (3s) mínima: 25 kAef * Corriente dinámica : 62,5 kAcr	"Se corregirán los valores indicados en las ETG de acuerdo con lo exigido en el Anexo Técnico EMDIT y los planos unilineales."	SI

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA ADJUDICACIÓN DE LOS DERECHOS DE EJECUCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA DE AMPLIACIÓN
"NUEVO REACTOR DE LÍNEA 1X220 KV NUEVA POZO ALMONTE - RONCACHO EN S/E NUEVA POZO ALMONTE", CONTEMPLADA DENTRO DEL DECRETO EXENTO N°266/2024, DEL MINISTERIO DE ENERGÍA
N° LICITACIÓN 24_266_OA_02**

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Enero del 2026

Rev. 1

Correlativo	Cod. Documento Licitación (lista desplegable)	Documento afectado	Apartado	Tipo Pregunta (lista desplegable)	Valor Tipo Pregunta (lista desplegable)	Fecha Pregunta	Pregunta	Respuesta	¿Modifica bases?
22	24_266_OA_02_04	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES	10.6 Malla de puesta a tierra	Técnica	Alcance de la obra	3/12/2025	Favor confirmar que en caso de que la malla de puesta a tierra existente no cumpla con los estándares técnicos requeridos por la normativa vigente, el costo asociado a su regularización será de cargo del dueño de las instalaciones .	"De acuerdo con lo indicado en las Bases de Ejecución (BEOA), sección 3.15, literal J., corresponde como Obligación del Propietario garantizar que las instalaciones que son de su propiedad y que son modificadas por las Obras, cumplen con la Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio NTsCS previo al ingreso del Contratista a terreno para la construcción de la Obra materia de esta Licitación, como, por ejemplo en materias asociadas a malla de puesta a tierra, niveles de aislación, etc. En caso de que el Propietario deba efectuar acciones de normalización, este deberá garantizar que estos trabajos no interferirán con los plazos establecidos en el Decreto para la ejecución de los trabajos."	NO
23	24_266_OA_02_04	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES	10.7 Terrenos	Técnica	Alcance de la obra	3/12/2025	Favor confirmar que el propietario de los terrenos donde se requiere de una servidumbre para la construcción del camino de acceso a la subestación es el Fisco.	Efectivamente, con la información que se cuenta hasta el momento, el dueño es el Fisco de Chile, cuya administración territorial la tiene la SEREMI de Bienes Nacionales de Tarapacá.	NO
24	24_266_OA_02_04	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES	10.7 Terrenos	Técnica	Alcance de la obra	3/12/2025	Favor confirmar que los terrenos a adquirir cumplen con todos los requisitos establecidos por el Ministerio de Bienes Nacionales para su venta.	Es parte de las responsabilidades del Contratista revisar los requisitos de compra del terreno.	NO
25	24_266_OA_02_04	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES	10.7 Terrenos	Técnica	Alcance de la obra	3/12/2025	Agradecemos indicar si existe posibilidad de utilizar terreno colindante (cerrado con cerco bulldog) de SE Nueva Pozo Almonte para el establecimiento de instalación de faenas	Se utilizará el mismo sitio a comprar, sin embargo, la alimentación eléctrica no será suministrada por la subestación, el Contratista deberá prever su propio suministro eléctrico.	NO
26	24_266_OA_02_04	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES	10.7 Terrenos	Técnica	Alcance de la obra	3/12/2025	Agradecemos indicar si la estrategia territorial a seguir para adquirir los terrenos se encuentra definida por el titular, o si es el contratista quién podrá definir la mejor alternativa a seguir	El Contratista debe definir la estrategia, la cual será revisada por el titular.	NO
27	24_266_OA_02_04	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES	10.8 Plataforma	Técnica	Alcance de la obra	3/12/2025	Favor proporcionar topografía del área de ampliación de la subestación o en defecto indicar la estimación de movimiento de tierra requerido para su construcción.	No se dispone de la información topográfica solicitada, siendo parte del alcance del Adjudicatario estimar los volúmenes necesarios para la correcta construcción de las nuevas instalaciones.	NO
28	24_266_OA_02_04	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES	10.17 Sistema de detección y extinción	Técnica	Alcance de la obra	3/12/2025	Favor confirmar que la caja de control 4 ya cuenta con lo requerido o en su defecto, especificar cuál es el alcance de este contrato.	Según lo indicado en el plano de trazabilidad NPA-REAC-RDNOR-IS-PL-05, la caja CR4 correspondiente a la diagonal 4, no se dispondrá de modificaciones y/o ampliaciones en el sistema de detección y extinción de incendio en dicha caja.	NO
29	24_266_OA_02_04	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES	11.3 Obras Civiles y estructuras	Técnica	Alcance de la obra	3/12/2025	Favor proporcionar estudio de mecánica de suelos o en su defecto la estimación de los volúmenes de las fundaciones incluidas en el alcance de este contrato.	El Propietario podrá proporcionar el estudio de la mecánica de suelos existentes , incluyendo su actualización, de manera referencial. Es responsabilidad del Adjudicatario realizar un estudio de geotecnia en la zona del nuevo paño del reactor acorde a los lineamientos de las ETG.	NO
30	24_266_OA_02_04	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES	11.3.3 Estructuras bajas y reticuladas de acero (marcos y torres)	Técnica	Alcance de la obra	3/12/2025	Favor proporcionar pesos aproximados de los marcos existentes relacionados con el contrato.	Se remitirá información de los marcos existentes asociados a la diagonal 4 al Adjudicatario, siendo su peso aproximado del conjunto PILAR-VIGA-PILAR de 6.6 Ton	NO
31	24_266_OA_02_04	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES	11. Listado de equipos	Técnica	Alcance de la obra	3/12/2025	Favor proporcionar estimación de cantidades de cables de control y protección a instalar.	Considerar que esta información deberá ser estimada por el Ofertante como parte de su propuesta.	NO
32	24_266_OA_02_04	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES	5.2 Antecedentes ambientales	Técnica	Alcance de la obra	3/12/2025	Favor confirmar que la obra licitada no requiere de la elaboración y tramitación de una DIA.	Es parte de la responsabilidad del Contratista confirmar los requisitos ambientales.	NO
33	24_266_OA_02_04	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES	5.2 Antecedentes ambientales	Técnica	Alcance de la obra	3/12/2025	Agradeceremos indicar qué compromisos establecidos en RCA serán aplicables a la construcción de la obra licitada	Es parte de la responsabilidad del contratista revisar la RCA N° 0055_2018 y revisar cuáles son los compromisos aplicables en la fase de construcción	NO
34	24_266_OA_02_04	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES	3. ALCANCE DEL PROYECTO	Técnica	Alcance de la obra	3/12/2025	Se solicita informar que en el caso de tener que emplazar la obra de ampliación en otro terreno, será responsabilidad, alcance y costos del Mandante la diferencia en plazo y costo que esto pueda tener en el contrato adjudicado al Contratista	En el plano NPA-REAC-RDNOR-IS-PL-02 Ubicación de subestación, se indica de forma clara el área de terreno para la ampliación.	NO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA ADJUDICACIÓN DE LOS DERECHOS DE EJECUCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA DE AMPLIACIÓN
 "NUEVO REACTOR DE LÍNEA 1X220 KV NUEVA POZO ALMONTE - RONCACHO EN S/E NUEVA POZO ALMONTE", CONTEMPLADA DENTRO DEL DECRETO EXENTO N°266/2024, DEL MINISTERIO DE ENERGÍA
 N° LICITACIÓN 24_266_OA_02

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Enero del 2026

Rev. 1

Correlativo	Cod. Documento Licitación (lista desplegable)	Documento afectado	Apartado	Tipo Pregunta (lista desplegable)	Valor Tipo Pregunta (lista desplegable)	Fecha Pregunta	Pregunta	Respuesta	¿Modifica bases?
35	24_266_OA_02_04	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES	3. ALCANCE DEL PROYECTO	Técnica	Alcance de la obra	3/12/2025	Se solicita ratificar que el Contratista podrá incorporar equipos y suministros de cualquier marca y proveedor, siempre que cumplan las características técnicas solicitadas en los Documentos Integrantes del Contrato y no será solicitada una marca en específico para esto	"El adjudicatario tendrá la libertad de considerar equipos y materiales de cualquier fabricante, siempre que se garantice el estricto cumplimiento de las especificaciones técnicas (ETG), las bases del presente proceso de licitación (incluyendo todos sus documentos asociados) y la normativa vigente aplicable, de modo que se garantice su correcto funcionamiento y operatividad. Para esto, el adjudicatario deberá sustentar la idoneidad del fabricante, considerando lo que corresponda a la solicitud del Propietario, como por ejemplo: experiencia del fabricante, experiencia en la fabricación del bien propuesto (equipos o suministros en general), cumplimiento de los estándares de calidad exigidos por la normativa vigente, certificados de correcta operatividad o correcto funcionamiento emitidos por otros operadores o mandantes de transmisión locales o internacionales, planos de detalle de los bienes propuestos/ofrecidos, pruebas tipo (según aplique, de acuerdo a la normativa vigente y las bases de licitación del presente proceso), pruebas FAT, entre otros."	NO
36	24_266_OA_02_04	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES	11.6.1 Horario de trabajo	Técnica	Alcance de la obra	3/12/2025	Se solicita ratificar que la jornada y horario de trabajo debe ser de lunes a viernes desde las 08:30 a las 17:30, dado que es el horario de la RCA vigente, el cuál es de aplicación tanto para la construcción como para la IF	Se ratifica que el horario es de lunes a viernes de 08:30 a 17:30, según lo establecido en la RCA N° 0055_2018.	NO
37	24_266_OA_02_04	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES	3. ALCANCE DEL PROYECTO	Técnica	Alcance de la obra	4/12/2025	Se debe integrar por el proponente en el sistema existente SCADA de la SE los nuevos sistemas de protecciones. Por favor indicar el firmware del sistema AK3. Pozo Almonte	Si, y debe ser por representantes de la misma marca. La versión del firmware es ET25 Rev 03.14.	NO
38	24_266_OA_02_04	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES	3. ALCANCE DEL PROYECTO	Técnica	Alcance de la obra	4/12/2025	Aclarar si se debe suministrar nuevas las protecciones de linea requeridas en la pagina 36 de las ETP que harian el aporte a la tercera punta, o se puede tomar directamente de las protecciones 87T. Roncacho	El alcance del presente proyecto solo incluye las instalaciones de la S/E NUEVA POZO ALMONTE , otras instalaciones como la S/E RONCACHO de propiedad de terceros no forman parte del presente alcance ; si en caso el comentario aplicaría para la S/E NPA ver lo indicado en los diseños de trazabilidad NPA-REAC-RDNOR-IS-PL-06 y NPA-REAC-RDNOR-IS-PL-011 para la S/E NPA.	NO
39	24_266_OA_02_04	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES	3. ALCANCE DEL PROYECTO	Técnica	Alcance de la obra	4/12/2025	Favor aclarar en JZ1 si se puede sustituir el suministro de controlador + S1 + S2 por un dos sistemas que incluyan Protección y Control en Full Redundancia? Roncacho	Debe mantener el estándar de la subestación y debe haber dos controladores por normativa vigente.	NO
40	24_266_OA_02_04	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES	3. ALCANCE DEL PROYECTO	Técnica	Alcance de la obra	4/12/2025	Cuales empresas están aprobadas para intervenir en el SCADA Nivel 3? Roncacho	El alcance del presente proyecto solo incluye las instalaciones de la S/E NUEVA POZO ALMONTE , otras instalaciones como la S/E RONCACHO de propiedad de terceros no forman parte del presente alcance ; si en caso el comentario aplicaría para la S/E NPA las empresas acreditadas para intervenir el sistema SCADA son SIEMENS - QUANTUM.	NO
41	24_266_OA_02_04	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES	3. ALCANCE DEL PROYECTO	Técnica	Alcance de la obra	4/12/2025	Favor informar el ordercode de los relés SIEMENS 7SL87 SPJ10/S1 y SPJ10/S2. Roncacho	El alcance del presente proyecto solo incluye las instalaciones de la S/E NUEVA POZO ALMONTE , otras instalaciones como la S/E RONCACHO de propiedad de terceros no forman parte del presente alcance ; si en caso el comentario aplicaría para la S/E NPA el código corto es P1C316673.	NO
42	24_266_OA_02_04	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES	3. ALCANCE DEL PROYECTO	Técnica	Alcance de la obra	4/12/2025	Favor informar en SE Roncacho si en los relés SIEMENS 7SL87 SPJ10/S1 y SPJ10/S2 esta la capacidad de trabajar en en firmware y hardware para tres puntas. Roncacho	El alcance del presente proyecto solo incluye las instalaciones de la S/E NUEVA POZO ALMONTE , otras instalaciones como la S/E RONCACHO de propiedad de terceros no forman parte del presente alcance ; si en caso el comentario aplicaría para la S/E NPA los relés de protecciones existentes se encuentran operando para dos puntos. Será responsabilidad del Adjudicatario implementar el equipamiento necesario para el correcto funcionamiento del sistema de protecciones.	NO
43	24_266_OA_02_04	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES	3. ALCANCE DEL PROYECTO	Técnica	Alcance de la obra	4/12/2025	En paño J9 SE Roncacho, por favor definir si se debe hacer upgrade de firmware y/o hardware en los relés, ya que son licitaciones independientes y dependen de la entrada de operación. Roncacho	El alcance del presente proyecto solo incluye las instalaciones de la S/E NUEVA POZO ALMONTE , otras instalaciones como la S/E RONCACHO de propiedad de terceros no forman parte del presente alcance.	NO
44	24_266_OA_02_04	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES	3. ALCANCE DEL PROYECTO	Técnica	Alcance de la obra	4/12/2025	Hay en los diagramas unilineales un mando sincronizado. Sin embargo, no se pide en la ETP. Se debe suministrar?. Roncacho	El alcance del presente proyecto solo incluye las instalaciones de la S/E NUEVA POZO ALMONTE , otras instalaciones como la S/E RONCACHO de propiedad de terceros no forman parte del presente alcance ; si en caso el comentario aplicaría para la S/E NPA ver lo indicado en el plano NPA-REAC-RDNOR-IS-PL-06-2.	NO

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA ADJUDICACIÓN DE LOS DERECHOS DE EJECUCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA DE AMPLIACIÓN
"NUEVO REACTOR DE LÍNEA 1X220 KV NUEVA POZO ALMONTE - RONCACHO EN S/E NUEVA POZO ALMONTE", CONTEMPLADA DENTRO DEL DECRETO EXENTO N°266/2024, DEL MINISTERIO DE ENERGÍA
N° LICITACIÓN 24_266_OA_02**

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Enero del 2026

Rev. 1

Correlativo	Cod. Documento Licitación (lista desplegable)	Documento afectado	Apartado	Tipo Pregunta (lista desplegable)	Valor Tipo Pregunta (lista desplegable)	Fecha Pregunta	Pregunta	Respuesta	¿Modifica bases?
45	24_266_OA_02_04	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES	3. ALCANCE DEL PROYECTO	Técnica	Alcance de la obra	4/12/2025	En las ETP en la pagina 37 se solicita un gabinete con RTU y Switch. Sin embargo, no se visualiza en los diagramas cual es su aplicación. Favor aclarar y/o complementar con diagramas. Roncacho	El alcance del presente proyecto solo incluye las instalaciones de la S/E NUEVA POZO ALMONTE , otras instalaciones como la S/E RONCACHO de propiedad de terceros no forman parte del presente alcance; si en caso el comentario aplicaría para la S/E NPA ver lo indicado en el plano NPA-REAC-RDNOR-IS-PL-05 y ETP corresponde a equipamiento reutilizado, siendo los RTU y SWITCH existentes para el sistema de control de la subestacion.	NO
46	24_266_OA_02_04	Especificaciones Técnicas Particulares		Técnica		17/11/2025	Confirmar el alcance de la ampliación de los SSAA de CA y CC	Acorde a lo indicado en las ETP , sera responsabilidad del Adjudicatario la extension y/o ampliacion de los servicios auxiliares CA-CC , considerando que los servicios auxiliares CA-CC de la S.E. NUEVA POZO ALMONTE 220 KV estan proyectadas para 8 diagonales, siendo la posicion del nuevo reactor por implementar adicional a las 8 diagonales mencionadas por lo que los servicios deberán ser ampliados.	NO
47	24_266_OA_02_04	Especificaciones Técnicas Particulares		Técnica		17/11/2025	Se solicita confirmar la ubicación de las IIFF y si estas se ubicarán en terrenos propiedad de REDENOR	Se confirma que la IIFF no estará en terrenos propiedad de REDENOR.	NO
48	24_266_OA_02_04	Especificaciones Técnicas Particulares		Técnica		17/11/2025	Se solicita confirmar el tiempo máximo de desconexión de la LAT Nueva PA Roncacho a efectos de realizar los trabajos de montaje de nueva Reactancia y desconexión y Conexión de LAT	El Adjudicatario deberá considerar un plan detallado de descargas en su cronograma del proyecto ,a consideración y validación del Propietario y del COORDINADOR ELECTRICO NACIONAL (CEN), en función de las condiciones del sistema eléctrico. Se deberá tener en cuenta la menor afectación al suministro de energía eléctrica .Para esto, el Adjudicatario debe contemplar la mayoría de los trabajos posibles con la línea en servicio. Asimismo, cualquier indisponibilidad o descargo, deberá buscar ser simultáneo con el proyecto NUEVO REACTOR DE LÍNEA 1X220 KV NUEVA POZO ALMONTE - RONCACHO EN S/E RONCACHO (Engie), en la medida de lo posible.	NO
49	24_266_OA_02_04	Especificaciones Técnicas Particulares		Técnica		17/11/2025	Confirmar si la ampliación del sistema SCADA podrá ser realizada por el VENDOR propietario del sistema o podrá ser realizad por un integrador que disponga de personal habilitado por el.	El Adjudicatario será el responsable de la integración del sistema SCADA SIEMENS existente, considerando que su personal habilitado deberá disponer del expertise requerido para dichos trabajos previa revisión y evaluación del Propietario.	NO
50	24_266_OA_02_04	Especificaciones Técnicas Particulares		Técnica		17/11/2025	Confirmar que el sistema SCADA dispone de señales de reserva suficientes para las nuevas señales de la ampliación.	El Adjudicatario deberá ser responsable de garantizar el óptimo funcionamiento del sistema SCADA del nuevo paño del reactor al sistema SCADA existente en la subestación, en caso se deba ampliar o mantener la capacidad de la base de datos del Sistema de Automatización de la Subestación existente.	NO
51	24_266_OA_02_04	Especificaciones Técnicas Particulares		Técnica		17/11/2025	Confirmar que las fundaciones y canales de cables pueden ser del tipo prefabricado.	"El adjudicatario tendrá la libertad de considerar fundaciones prefabricadas, siempre que, se garantice el estricto cumplimiento de las especificaciones técnicas (ETG), las bases del presente proceso de licitación (incluyendo todos sus documentos asociados) y la normativa vigente aplicable, de modo que se garantice su correcto funcionamiento y operatividad. Para esto, el adjudicatario deberá sustentar la idoneidad del fabricante o proveedor propuesto, considerando lo que corresponda y a solicitud del Propietario, como por ejemplo: experiencia del fabricante, experiencia en la fabricación del bien propuesto (fundaciones prefabricadas), cumplimiento de los estándares de calidad exigidos por la normativa vigente, planes de detalle del bien propuesto, pruebas tipo o de fábrica (según aplique, de acuerdo a la normativa vigente y las bases de licitación del presente proceso), entre otros."	NO
52	24_266_OA_02_04	Especificaciones Técnicas Particulares		Técnica		17/11/2025	Confirmar en relación con la zona de ampliación de terreno que forma parte de alcance del contrato ¿Existe alguna relación física entre este emplazamiento y la huella tropera identificada en el área de influencia del proyecto en los sectores LAT 01 Y LAT 04 que se encuentra referidos en la RCA 00055 del año 2018.	La ampliación de los terrenos alcance de este contrato corresponde a la parte norte de la subestación, mientras que las huellas troperas que se hacen mención se encuentra al Norte y Este de la misma. Se debe aclarar que estas Huellas ya fueron levantadas durante la construcción de la subestación y no se relacionan con el contrato de esta licitación.	NO
53	24_266_OA_02_04	Especificaciones Técnicas Particulares		Técnica		17/11/2025	Favor indicar distancia del yacimiento arqueológico declarado en la RCA 00055 del año 2018 en relación con el proyecto y el área de ampliación.	El hallazgo se encuentra al interior de la Subestación, el cual durante la construcción fue registrado y debidamente levantado. El hallazgo no se encuentra en el área del proyecto de esta licitación.	NO

PROCESO DE LICITACIÓN

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA ADJUDICACIÓN DE LOS DERECHOS DE EJECUCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA DE AMPLIACIÓN
"NUEVO REACTOR DE LÍNEA 1X220 KV NUEVA POZO ALMONTE - RONCACHO EN S/E NUEVA POZO ALMONTE", CONTEMPLADA DENTRO DEL DECRETO EXENTO N°266/2024, DEL MINISTERIO DE ENERGÍA
N° LICITACIÓN 24_266_OA_02**

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Enero del 2026

Rev. 1

Correlativo	Cod. Documento Licitación (lista desplegable)	Documento afectado	Apartado	Tipo Pregunta (lista desplegable)	Valor Tipo Pregunta (lista desplegable)	Fecha Pregunta	Pregunta	Respuesta	¿Modifica bases?
54	24_266_OA_02_01	Bases Administrativas Generales	9.2.2.2	Administrativa	Requisitos y evaluación administrativa y económica	17/11/2025	Se solicita confirmar que en los ratios de evaluación financiero-administrativa del oferente 9.2.2.2. Evaluación de Antecedentes Comerciales y Financieros, Laborales, Previsionales y de Siniestralidad a propósito del Cumplimiento de Obligaciones Laborales, Previsionales y de Pago a Proveedores, la sola existencia de juicios con proveedores no implica descuento de puntaje, habida cuenta que sólo una sentencia firme puede acreditar la existencia de deuda	Se confirma que para la evaluación de antecedentes de los oferentes respecto al cumplimiento de sus obligaciones laborales y previsionales, la sentencia firme dará por acreditada la existencia de deuda.	NO
55	24_266_OA_02_03	Contrato	11	Administrativa	Otro	17/11/2025	Se solicita confirmar si se puede establecer tope máximo de penalizaciones y multas en el 100% del precio del Contrato	En cuanto al límite de multas, remítase al numeral 3.13 de las Bases de Ejecución de Obras de Ampliación (documento signado con el código 24_266_OA_02_02 BEOA). Sin perjuicio a lo anterior, conforme se señala en el numeral 3.2.2 referido al Límite de Responsabilidad, tratándose de multas, compensaciones y/o sanciones a que se vea expuesto el Propietario y/o sean cursadas por la autoridad, por acciones u omisiones imputables al Contratista, el límite de responsabilidad no podrá exceder el ciento cincuenta por ciento (150%) del Precio del Contrato.	NO
56	24_266_OA_02_02	Bases de Ejecución	3.2.3.	Administrativa	Otro	17/11/2025	Se solicita confirmar que los daños indirectos se encuentran excluidos	Respecto a la exclusión de daños, remítase al numeral 3.2.3 de las Bases de Ejecución de Obras de Ampliación.	NO
57				Técnica	Presentación de oferta técnica	17/11/2025	Se solicita confirmar limitaciones existentes en días u horario para efectuar los trabajos al interior de la subestación	El horario es de lunes a viernes de 08:30 a 17:30, según lo establecido en la RCA N° 0055_2018.	NO
58	24_266_OA_02_04	Especificaciones Técnicas Particulares		Técnica	Presentación de oferta administrativa y económica	17/11/2025	Se solicita confirmar que no existen limitaciones administrativas, legales u otras para acceder a la Subestación por la huella existente desde la ruta A-665.	Se ratifica que no existen limitaciones administrativas para transitar por el camino de acceso a la Subestación Nueva Pozo Almonte, el cual conecta desde la ruta A-665.	NO
59				Técnica	Presentación de oferta administrativa y económica	17/11/2025	Se solicita confirmar si se prevé la existencia de trabajos por parte de terceros durante la ejecución de las obras. En la efectividad, se solicita indicar periodo de tiempo, y actividades que realizará dicho contratista	Los proyectos de conexión en las 4 últimas diagonales se ejecutarán en períodos que dependen de la propia gestión de cada coordinado, sin embargo, el acceso y trabajos de dichos proyectos no deberían interferir en los trabajos de instalación del reactor, siempre que se planifique de manera coordinada.	NO
60	24_266_OA_02_02	Bases de Ejecución		Administrativa	Otro	17/11/2025	Se solicita aclarar si el periodo de garantía de las obras tiene 12 o 15 meses de vigencia desde la entrada en operación de las obras	Conforme al numeral 6.4.4 de las Bases de Ejecución de Obras de Ampliación, el Periodo o Plazo de Garantía de las Obras será de quince (15) meses, comprendido a partir del otorgamiento de Certificado de Recepción Provisional de las Obras.	NO
61	24_266_OA_02_02	Bases de Ejecución		Administrativa	Otro	17/11/2025	En cuanto al procedimiento de órdenes de cambio, ¿se podría establecer un plazo de 15 días para que el Contratista informe los cambios en precio, plazo y demás posibles cambios?	Cefírse a los plazos establecidos en las Bases de Licitación. De acuerdo con las Bases de Ejecución (BEOA), numeral 4.2.2. (Órdenes de Cambio - procedimientos de cambios), se establece el procedimiento de cambios para el caso específicamente descrito en el mencionado numeral, según lo cual: "...si el Inspector Jefe desea efectuar un cambio enviará una Orden de Cambio al Contratista, quien, a su costo, la revisará inmediatamente y, dentro de un plazo de siete (7) días contados desde la recepción de la Orden de Cambio, comunicará por escrito al Inspector Jefe a efectos, a lo libre, cambios en el precio del Contrato, en los plazos de ejecución de las Obras y de garantías, en el programa de pago y en los demás derechos, obligaciones y aspectos del Contrato que se verán afectados por el cambio....". Por otra parte, de acuerdo con las Bases de Ejecución (BEOA), para el caso específicamente descrito en la sección 7.2. (Ajustes al Precio del Contrato) y en los términos y condiciones que este numeral establece, el procedimiento establecido en el numeral 7.2.2. (Procedimientos) considera "...el Contratista considere que debido a ello tiene derecho a solicitar ajuste al Precio del Contrato, éste lo notificará por escrito al Inspector Jefe dentro del más breve plazo y, a más tardar, antes de transcurridos siete (7) días desde la ocurrencia de dicha circunstancia...".	NO
62	24_266_OA_02_02	Bases de Ejecución		Administrativa	Otro	17/11/2025	En materia de interferencias en el contrato, en el evento de presentarse alguna interferencia cuya causa sean terceros y/o por razones no atribuibles a la responsabilidad del adjudicado, impidiendo que el adjudicado continue los trabajos acordados (continuidad del servicio), incluir en el contrato que el adjudicado comunicará ésta a la contraparte del Cliente para que soluciones esta interferencia y, en el caso de no resolviera prolongando la interrupción por una jornada laboral, el Cliente deberá pagar los sobrecostos asociados a ésta por la pérdida de horas hombre, arriendo de maquinarias, gastos generales y todo servicios directos e indirectos asociados a la interferencia; debiendo aumentar los plazos y precio del contrato.	Conforme al numeral 6.5.1 de las Bases de Ejecución de Obras de Ampliación, el Contratista tendrá derecho a solicitar aumentos de plazo de hitos intermedios y para terminar las Obras toda vez que haya emitido una orden de cambio, en conformidad con el numeral 4.2.2 de las Bases de Ejecución para Obras de Ampliación y para las cuales se haya aprobado explícitamente modificaciones en los plazos o se haya acreditado alguna circunstancia de Fuerza Mayor o Caso Fortuito, conforme se dispone en el numeral 3.4 de las Bases de Ejecución para Obras de Ampliación.	NO

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA ADJUDICACIÓN DE LOS DERECHOS DE EJECUCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA DE AMPLIACIÓN
"NUEVO REACTOR DE LÍNEA 1X220 KV NUEVA POZO ALMONTE - RONCACHO EN S/E NUEVA POZO ALMONTE", CONTEMPLADA DENTRO DEL DECRETO EXENTO N°266/2024, DEL MINISTERIO DE ENERGÍA
N° LICITACIÓN 24_266_OA_02**

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Enero del 2026

Rev. 1

Correlativo	Cod. Documento Licitación (lista desplegable)	Documento afectado	Apartado	Tipo Pregunta (lista desplegable)	Valor Tipo Pregunta (lista desplegable)	Fecha Pregunta	Pregunta	Respuesta	¿Modifica bases?
63	24_266_OA_02_02	Bases de Ejecución		Administrativa	Otro	17/11/2025	Es posible incorporar un mecanismo de revisión de precios en el evento de producirse modificaciones legales durante el desarrollo del Contrato (de naturaleza laborales, previsionales o tributarias), que generen un aumento en el costo considerados al momento de ofertar y por lo tanto exista un incremento en los costos de la ejecución del servicio contratado (rompiendo el equilibrio económico), para que las partes del contrato acuerde una revisión de los precios pactados	Según lo dispuesto en el numeral 2 de las Bases Administrativas Generales, el marco normativo de la licitación y su cumplimiento por parte del Adjudicatario se fija al momento de presentar su Oferta.	NO
64	24_266_OA_02_03	Contrato	3	Administrativa	Otro	17/11/2025	¿Cuál es el orden de prelación de los documentos indicados en el punto 3 del modelo de contrato?	Respecto al orden de prelación de los documentos del contrato, remítase al párrafo 2 de la cláusula tercera del Contrato Proforma EPC (bajo el Código 24_266_OA_02_03 Contrato Proforma EPC Rev.0).	NO
65	24_266_OA_02_02	Bases de Ejecución		Administrativa	Otro	17/11/2025	¿Existe un límite porcentual para la subcontratación?	"Respecto a su consulta, en las BEOA no se establece un límite porcentual para subcontratación, en el sentido estricto de las definiciones de los términos "Subcontratista" y "Subcontrato" establecidos en su sección 2.3. (definiciones). Sin embargo, se deberá prestar especial atención a las exigencias impuestas para su aprobación, principalmente de acuerdo con la sección 5 (Ejecución de la obra) de las BEOA que indica expresamente que "... El Contratista sólo podrá subcontratar aquellas partes de los servicios, obras y/o trabajos informados al inicio de los trabajos según lo indicado en el numeral 5.1.1. Sin perjuicio de lo anterior, solo se aceptará un nivel de subcontratación, por lo tanto, los Subcontratos informados o autorizados por el Mandante no podrán delegar en terceros los alcances de su subcontrato...", la sección 5.11 (Subcontratos) que establece "...Para subcontratar cualquiera parte de las Obras del Contrato, el Contratista deberá contar con la aprobación previa y escrita del Inspector Jefe, de conformidad a lo señalado en el numeral 5.1.3.7.", así como las demás exigencias para subcontratos o subcontratación contemplados en los pliegos del proceso de licitación. "	NO
66				Administrativa	Otro	17/11/2025	Respecto al estándar de ejecución de los servicios, por favor confirmar que se establecerá la culpa leve que es la contemplada en la ley y eliminar la referencia a la condición de "máxima diligencia"	Se confirma que en la ejecución de los servicios y trabajos el estándar a seguir por el Contratista será el de la culpa levisima, esto es la esmerada diligencia que un hombre juicioso emplea en sus negocios importantes.	NO
67				Administrativa	Otro	17/11/2025	Por favor indicar cuál será el plazo del mandante para emitir la Orden de Proceder una vez notificada la adjudicación.	Según el numeral 6.1 de las Bases de Ejecución, el Inicio de la Obra está sujeto a la publicación en el Diario Oficial del Decreto de Adjudicación de Obras de Ampliación, siendo al día siguiente de dicha publicación.	NO
68				Administrativa	Otro	17/11/2025	¿Existirá anticipo?	Según el numeral 7.4 de las Bases de Ejecución, la forma de pago es a través porcentajes del Precio del Contrato al cumplimiento de los Hitos de Pago, por lo tanto, no existiendo anticipos.	NO
69				Administrativa	Otro	17/11/2025	¿Existirán retenciones a los estados de pago además de los mencionados con ocasión de incumplimiento o atrasado en el cumplimiento de alguna obligación del Contratista?	Las retenciones y descuentos son los especificados en el literal c del numeral 7.6.2. de las Bases de Ejecución y/o los que se encuentren especificados en las bases de licitación.	NO
70	24_266_OA_02_03	Contrato		Administrativa	Otro	17/11/2025	¿Es posible establecer como límite de responsabilidad del Contratista el 100% del precio del contrato?	Respecto a los límites de responsabilidad, remítase al numeral 3.2.2 de las Bases de Ejecución de Obras de Ampliación.	NO